

Estimados compañeros,

ante las consultas que se nos están trasladando, hemos contactado hoy mismo con nuestros representantes jurídicos, y nos han informado de que NO HAN VUELTO A PONERSE EN CONTACTO CON ELLOS NADIE QUE ESTÉ DETRAS DEL CONVENIO DE ACREEDORES DE ALA, ni han vuelto a trasladarles más información al respecto, desde que el pasado día 18 de febrero le enviaron un e-mail con cierta documentación a D. José M^a. Gil-Robles a las 00:49 horas de la madrugada, pidiéndole que se adhiriese al convenio como muy tarde a la mañana siguiente, sin haber tenido conocimiento del contenido de dicha propuesta de convenio anteriormente.

Lo que sí parece es que los afectados tenemos que recurrir a la prensa para conocer determinados detalles del mencionado convenio, ante la falta de información que padecemos. En este caso nos ha causado una enorme sorpresa el reportaje que aparece esta semana en la revista interviú -nº 1.716-, donde de ser ciertas las informaciones que ahí se reflejan, debería darse todo tipo de explicaciones a los 192.000 afectados -por parte de quienes están detrás de este convenio- ya que lo que se recoge en dicha publicación puede considerarse como muy preocupante.

En cuanto a los plazos del procedimiento concursal, comentar que aún no ha habido ningún pronunciamiento del Juez competente, por tanto aún pueden pasar varias semanas más hasta que conozcamos si se admite a trámite o no cualquier convenio -recordamos que el de Afinsa Bienes Tangibles, SA sigue presentado a fecha de hoy, con dudas sobre si admitido a trámite o no en su momento-.

Saludos cordiales.

**JUNTA DIRECTIVA FEDERACION NACIONAL DE PLATAFORMAS
BLANCAS DE AFECTADOS DE AFINSA DE ESPAÑA.**